

RESOLUCIÓN 40/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de marzo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL18/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS A ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **0491**, de fecha 09 de febrero del año 2021, suscrito por el C. Sinhue Mauricio Gutiérrez López, en su carácter de Encargado de la Dirección de Recursos Materiales, y por el Lic. Nazir Merza Laureano González Padilla, en su carácter de Encargado de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL18/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS A ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 22 de febrero del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL18/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS A ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 01 de marzo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL18/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS A ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 05 de marzo del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL18/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS A ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de marzo del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, y **MARINA ISABEL MIRANDA SANTOS ALONSO**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 16 de marzo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, y **MARINA ISABEL MIRANDA SANTOS ALONSO**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, y **MARINA ISABEL MIRANDA SANTOS ALONSO**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 10.1 de las bases	DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.		MARINA ISABEL MIRANDA SANTOS ALONSO	
	LOCAL	PEQUEÑA	LOCAL	PERSONA FISICA
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 8 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes bases.	PRESENTA		NO PRESENTA	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases.	PRESENTA		NO PRESENTA	
Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 12 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 13 Experiencia de 5 años trabajando para el Gobierno del Estado, comprobables con órdenes de compra y/o contratos.	PRESENTA		NO PRESENTA	
Anexo 14 Presentar aviso de funcionamiento incluyendo al responsable sanitario.	PRESENTA		NO PRESENTA	
Anexo 15 Licencia municipal 2021	PRESENTA		NO PRESENTA	
Anexo 16 Fotografías de las instalaciones tanto interiores como exteriores, de tal forma que sea visible el espacio en donde se aplicaran los exámenes a los elementos en caso de ser necesario.	PRESENTA		NO PRESENTA	

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Aníbal Gutiérrez Sicairos, en su carácter de Coordinador de Control de Armamento y Equipo Operativo de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

	REQUERIMIENTO TÉCNICO	DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.	MARINA ISABEL MIRANDA SANTOS ALONSO
1	EXAMEN TOXICOLÓGICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE 1- Propone hasta 50 elementos diarios para la aplicación del examen y se requieren la aplicación a 100 elementos. 2- Propone alianza comercial con otro laboratorio y las bases requiere sea una sola empresa la que preste ambos servicios.
2	EXAMEN PSICOLÓGICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE 1- No ofrece la cadena de custodia de resguardo de 90 días de la muestra. 2- No muestra la aprobación de Food and drugs Administration FDA

III.- CUADRO ECONÓMICO.

				DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.		MARINA ISABEL MIRANDA SANTOS ALONSO	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2,500	SERVICIO	EXAMEN TOXICOLÓGICO	\$265.00	\$662,500.00	\$280.00	\$700,000.00
2	2,500	SERVICIO	EXAMEN PSICOLÓGICO	\$660.00	\$1,650,000.00	\$685.00	\$1,712,500.00
				Subtotal:	\$2,312,500.00	Subtotal:	\$2,412,500.00
				I.V.A.:	\$370,000.00	I.V.A.:	\$386,000.00
				Gran Total:	\$2,682,500.00	Gran Total:	\$2,798,500.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL18/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS A ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL18/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS A ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,682,500.00 (dos millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a la participante **MARINA ISABEL MIRANDA SANTOS ALONSO**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis administrativo y técnico, este último emitido por el Lic. Aníbal Gutiérrez Sicairos, en su carácter de Coordinador de Control de Armamento y Equipo Operativo de la Secretaría de Seguridad, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de marzo del año 2021. Notifíquese.



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Juan Mora Mora

Vocal Suplente del Consejo Agroalimentario

Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría
de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL18/2021** con
concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y
PSICOLÓGICOS A ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO